



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Ry2ezJ9TKIR41bRix9eXsCvqPKL41ZsPv3elbZLE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 07 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0084250-2023

Señora.

SANDRA PIMIENTA PABON

INSPECTORA DE POLICIA

Correo: INSPECCIONDEPOLICIA3@HOTMAIL.COM

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010207240003000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0065668**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010207240003000 con dirección registrada C 78a 25 27 del Barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS

Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofia.MB}

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Ry2ezJ9TKIR41BRix9eXsCvqPKL4T1z5Pv3elbZLE%3D



**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE
INTEGRACION DE POLICIA URBANA COMUNA N°3
BARRIO SAN FRANCISCO**



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: **EXT-AMC-23-0065668**
Fecha y Hora de registro: **31-may-2023 15:00:26**
Funcionario que registro: **Leal Barrios, Dullana Esther**
Dependencia del Registro: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
Cantidad de anexos: **5**
Contraseña para consulta web: **C85BD950**
www.cartagena.gov.co

Cartagena de Indias, D.T. y C., 31 de mayo de 2023
Oficio No. 096_2023

Doctor
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Secretario De Planeación Distrital
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
E.S.D.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO
SEGÚN REF. CATASTRAL Nro. 01-02-0724-0003-0001**

Cordial Saludo,

Por medio del presente, la suscrita inspectora de policía urbana número tres del barrio San Francisco, solicita se sirva certificar el uso del suelo del predio identificado con la referencia catastral **Nro. 01-02-0724-0003-0001**, ubicado en la **Trasversal 25A 78 -15 Barrio San Francisco**, donde desarrolla su actividad económica el establecimiento de comercio **DISCO BAR LA GRAN PARADA DE J** Teniendo en cuenta que en el despacho cursa proceso policivo comportamientos contrarios a la Integridad Urbanística de conformidad con el artículo 135 Numeral 11 de la ley 1801 de 2016 (Uso del Suelo), por lo tanto, se requiere de lo solicitado para continuar con el impulso procesal de los mismo.

Lo anterior de acuerdo al marco de sus competencias.

Atentamente,

SANDRA PIMIENTA PABON
Inspectora de policía urbana Comuna N°. 3
Barrio San Francisco

Anexamos copia de la cámara de comercio de Establecimiento de Comercio Disco Bar la Gran parada de J.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=Ry2ezJ9TKIR41BRix9eXsCvqPKL4T1z5Pv3elbZLE%3D



La Oficina

HT

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 20/01/2022 - 12:30:14 PM
Recibo No.: 0008337482 Valor: \$6.400



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZisaVvkaBdlipdmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: PORTELA RETAMOSA JULIETH VANESA
Identificación: C 1047488954
NIT: N 1047488954-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-399362-01
Fecha de matrícula: 26 de Julio de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de Enero de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 25 A 78 15 BR SAN FRANCISCO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: jbarboza122@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3116703751
Teléfono comercial 2: 6526217
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 25 A 78 15 BR SAN FRANCISCO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jbarboza122@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116703751
Teléfono para notificación 2: 6526217
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural PORTELA RETAMOSA JULIETH VANESA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=Ry2ezJ9TKR41BRix9eXsCvqPKL4T1ZsPv3elbZLE%3D



Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 20/01/2022 - 12:30:14 PM
Recibo No.: 0008337482 Valor: \$6.400



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZisaVvkaBdlipdmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5630
Actividad secundaria código CIIU: 4724

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	\$1,300,000.00
Activo corriente:	\$0.00
Activo no corriente:	\$1,300,000.00
Activo total:	\$0.00
Pasivo corriente:	\$0.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$1,300,000.00
Patrimonio neto:	\$1,300,000.00
Pasivo más patrimonio:	
Estado de resultados	\$20,000,000.00
Ingreso actividad ordinaria:	\$0.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	

Página: 2 de 5





10

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
 Fecha de expedición: 20/01/2022 - 12:30:14 PM
 Recibo No.: 0008337482 Valor: \$6.400

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZisaVvkaBdlipdmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	† DISCO BAR LA GRAN PARADA DE J
Matrícula No.:	09-399363-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 2018
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 25 A 78 15 B SAN FRANCISCO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS,

Página: 3 de 5





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=Ry2ezJ9TKIR41BRix9eXsCvqPKL4T1ZsPh3elbZLE%3D



Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 20/01/2022 - 12:30:14 PM
Recibo No.: 0008337482 Valor: \$6.400



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZisaVvkaBdlipdmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$20,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 5630

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Página: 4 de 5





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Ry2ezJU9TKIR41bRix9eXsCvqPKL4T1ZsPv3elbZLE%3D



M

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 20/01/2022 - 12:30:14 PM
Recibo No.: 0008337482 Valor: \$6.400

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZisaVvkaBdlipdmy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 5 de 5

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

